

ACUERDO NÚMERO 001

(Febrero 05 de 2012)

“Por medio del cual se fija el incremento salarial para los Empleados Públicos del Concejo Municipal de Pasto para la vigencia fiscal 2012”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las señaladas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994 y 909 de 2004.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar en un seis por ciento (6%) el incremento salarial para los empleados del Concejo Municipal de Pasto, para la vigencia comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta (31) de Diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de Febrero del año dos mil doce (2012).

RICARDO FERNANDO CERON SALAS
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Continuación Acuerdo No. 001 del 5 de Febrero de 2012

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 001 del 5 de Febrero de 2012, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 22 de Enero de 2012, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 26 de Enero de 2012 y se realiza la aprobación del Proyecto de Acuerdo el 5 de Febrero de 2012 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de Febrero del año dos mil doce (2012)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena

